AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. MC010-2024

La Alcaldía Distrital de Santa Marta, teniendo en cuenta el procedimiento para la contratación por Selección de Mínima Cuantía dispuesta en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, se informa que el presente proceso de selección No. MC010-2024 cuyo objeto es: 'SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNERES, ASÍ COMO LAS RECARGAS Y REPUESTOS DE ESTOS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, se limitará a MiPymes de orden distrital de acuerdo con lo siguiente:

1. Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, se recibieron las siguientes solicitudes para limitar el proceso a Mipymes colombianas:

PROVEEDOR	IDENTIFICACIÓN	FECHA/HORA	SOLICITUD	CONCLUSIÓN
JOSPERT INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900604468-0	12/06/2024 11:41:50 AM	Limitación de orden distrital	CUMPLE
COLORBLACK S.A.S	NIT. 900938175-1	12/06/2024 3:21:58 PM	Limitación de orden nacional	CUMPLE
RICARDO ALBERTO GAVIRIA VILLEGAS	CC. 1.082.905.250	12/06/2024 5:59:49 PM	Limitación de orden distrital	No aportan la copia del registro mercantil, por consiguiente, NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021
PRINTEC E&J S.A.S.	NIT. 900832249-1	12/06/2024 9:39:42 PM	Limitación de orden distrital	CUMPLE
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS VARIOS SAS	NIT. 900774850-1	12/06/2024 9:43:09 PM	Limitación de orden distrital	CUMPLE
GAFIMOPE SAS	NIT. 901.231.329-7	12/06/2024 10:32:47 PM	Limitación de orden distrital	CUMPLE

2. Teniendo en cuenta lo anterior, se recibieron más de dos (2) solicitudes que cumplen con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
No. MC010-2024

Por consiguiente, la Entidad concluye que la convocatoria del proceso de selección de la referencia se limitará a MiPymes con domicilio en el Distrito de Santa Marta.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación del Distrito de Santa Marta

Proyectó. Luis Miguel López - Contratista